



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 265 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 16 SEP 2020

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 110-2020/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 110-2020/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 51'624,344.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de los Gobiernos Regionales y de las Direcciones de Redes Integradas de Salud - Transferencia Financiera Recursos Ordinarios Setiembre 2020, para el financiamiento de las prestaciones de salud, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas suscritos para el ejercicio 2020;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco a presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 4'966,300.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, con la finalidad de financiar las prestaciones de salud, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas suscritos para el ejercicio 2020., las mismas que deberán ser incorporados en la **UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ – (001300)**, por la suma de S/ 398,340.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRRENA – (001301)**, el importe de S/ 127,089.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302)**, por la suma de S/ 166,323.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)**, por el importe de S/ 1'813,645.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL PAMPAS DE TAYACAJA - (001627)**, por el importe de S/ 472,108.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD DE TAYACAJA – (001645)**, por la suma de S/ 228,529.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)**, por la suma de S/ 579,343.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**, por el importe de S/ 263,735.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)**, por el importe de S/ 917,198.00 (NOVECIENTOS DIECISETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 265 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 16 SEP 2020

Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS; el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 110-2020/SIS en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1, los mismos no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2020., aprobado por Resolución Jefatural N° 110-2020/SIS., hasta por la suma de **S/ 4'966,300.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES)**., con la finalidad de financiar las prestaciones de salud, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas suscritos para el ejercicio 2020., las mismas que deberán ser incorporados en las **Unidades Ejecutoras descritas en el tercer considerado y con los importes asignados.**, las mismas que deberán ser incorporados en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Alejandro Díaz Abad
Máximo Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020

(Modificación de Tipo 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4,966,300
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,966,300
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,966,300
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	4,966,300
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	4,966,300
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	4,966,300

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	1,813,645
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	800,000
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	800,000
5.005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	800,000
20 SALUD	800,000
044 SALUD INDIVIDUAL	800,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	800,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	800,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,013,645
3.999999 SIN PRODUCTO	1,013,645
5.000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	1,013,645
20 SALUD	1,013,645
044 SALUD INDIVIDUAL	1,013,645
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,013,645
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,013,645
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	398,340
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	150,000
3.000001 ACCIONES COMUNES	150,000
5.004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ART	150,000
20 SALUD	150,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	150,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	150,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	150,000
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	200,000
3.000001 ACCIONES COMUNES	200,000
5.004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATER	200,000
20 SALUD	200,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	200,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	200,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	200,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	48,340
3.999999 SIN PRODUCTO	48,340
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	48,340
20 SALUD	48,340
044 SALUD INDIVIDUAL	48,340



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
0096 ATENCION MEDICA BASICA	48,340
2.3 BIENES Y SERVICIOS	48,340
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	127,089
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	127,089
3.999999 SIN PRODUCTO	127,089
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	127,089
20 SALUD	127,089
044 SALUD INDIVIDUAL	127,089
0096 ATENCION MEDICA BASICA	127,089
2.3 BIENES Y SERVICIOS	127,089
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	166,313
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	166,313
3.999999 SIN PRODUCTO	166,313
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	166,313
20 SALUD	166,313
044 SALUD INDIVIDUAL	166,313
0096 ATENCION MEDICA BASICA	166,313
2.3 BIENES Y SERVICIOS	166,313
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	472,108
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	472,108
3.999999 SIN PRODUCTO	472,108
5.000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	35,816
20 SALUD	35,816
044 SALUD INDIVIDUAL	35,816
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	35,816
2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,816
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	436,292
20 SALUD	436,292
044 SALUD INDIVIDUAL	436,292
0096 ATENCION MEDICA BASICA	436,292
2.3 BIENES Y SERVICIOS	436,292
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	228,529
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	50,000
3.000001 ACCIONES COMUNES	50,000
5.004425 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	50,000
20 SALUD	50,000
043 SALUD COLECTIVA	50,000
0093 REGULACION Y CONTROL SANITARIO	50,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,000
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	50,000
3.000001 ACCIONES COMUNES	50,000
5.004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNA	50,000
20 SALUD	50,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	50,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	50,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	128,529
3.999999 SIN PRODUCTO	128,529
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	
20 SALUD	
006 GESTION	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	

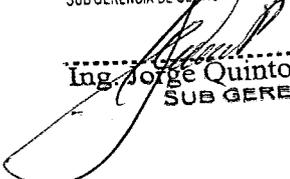


U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	128,529
20 SALUD	128,529
044 SALUD INDIVIDUAL	128,529
0096 ATENCION MEDICA BASICA	128,529
2.3 BIENES Y SERVICIOS	128,529
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	579,343
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	150,000
3.000001 ACCIONES COMUNES	150,000
5.004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ART	150,000
20 SALUD	150,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	150,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	150,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	150,000
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	190,000
3.000001 ACCIONES COMUNES	190,000
5.004389 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONA	190,000
20 SALUD	190,000
043 SALUD COLECTIVA	190,000
0093 REGULACION Y CONTROL SANITARIO	190,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	190,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	239,343
3.999999 SIN PRODUCTO	239,343
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	93,260
20 SALUD	93,260
044 SALUD INDIVIDUAL	93,260
0096 ATENCION MEDICA BASICA	93,260
2.3 BIENES Y SERVICIOS	93,260
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	146,083
20 SALUD	146,083
044 SALUD INDIVIDUAL	146,083
0096 ATENCION MEDICA BASICA	146,083
2.3 BIENES Y SERVICIOS	146,083
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	263,735
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	50,000
3.000001 ACCIONES COMUNES	50,000
5.004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ART	50,000
20 SALUD	50,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	50,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	50,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,000
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	50,000
3.000001 ACCIONES COMUNES	50,000
5.004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATER	50,000
20 SALUD	50,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	50,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	50,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	163,735
3.999999 SIN PRODUCTO	163,735
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	163,735
20 SALUD	163,735



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
044 SALUD INDIVIDUAL	163,735
0096 ATENCION MEDICA BASICA	163,735
2.3 BIENES Y SERVICIOS	163,735
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	917,198
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	300,000
3.000001 ACCIONES COMUNES	300,000
5.004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ART	300,000
20 SALUD	300,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	300,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	300,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	300,000
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	400,000
3.000001 ACCIONES COMUNES	400,000
5.004389 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONAT	400,000
20 SALUD	400,000
043 SALUD COLECTIVA	400,000
0093 REGULACION Y CONTROL SANITARIO	400,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	400,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	217,198
3.999999 SIN PRODUCTO	217,198
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	217,198
20 SALUD	217,198
044 SALUD INDIVIDUAL	217,198
0096 ATENCION MEDICA BASICA	217,198
2.3 BIENES Y SERVICIOS	217,198
TOTAL	4,966,300

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE